



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 1392-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 26 AGO 2019

VISTO el Convenio Marco de Cooperación para el desarrollo de actividades de cooperación científica, técnica y académica destinado a promover acciones conjuntas en materia de investigación, docencia y extensión y el Convenio Específico de Cooperación para la TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES EN ALTA TENSION suscritos entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 29 de marzo de 2019 que obra a fs.23 el Instituto de Alta Tensión y Transmisión de Energía de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se complete la firma de los mencionados acuerdos agregados al expediente de referencia;

Que asimismo informa que los ejemplares remitidos oportunamente mediante nota del 27 de noviembre de 2017 por esta Universidad al Instituto Nacional de Tecnología Industria fueron rubricados por su Presidente con el nombre de quien era Rectora al momento de redactarse y enviarse el documento original;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 28/29 vta. que no encontró objeciones legales para proceder a la firma y protocolización a los acuerdos en cuestión;

Que también –continúa el servicio jurídico-, se plantea la inquietud de que los convenios que se adjuntan consta el nombre de la ex Rectora en su encabezamiento, esta situación no empece a la procedencia de la firma de ambos instrumentos por parte del actual Rector, ya que prima el principio de continuidad en la actividad de la administración, la cual debe ser ininterrumpida, siendo además de público y notorio quien preside esta Casa de Altos Estudios (Principio de Continuidad);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio Marco de Cooperación y el //

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE ENLACE
RECTORADO - C.I.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

-Expte.n° 1392-017

-2-

//////////Convenio Específico de Cooperación suscrito entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N°: **1253 2019**

ivj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.